

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 27 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUNDO MORALES
DEMANDADO: ALEXANDER MARINEZ HERNANDEZ
RADICACION: 760014003007201900766-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 3206
Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de la doctora OLGA LUCIA RIVERA MUNOZ, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al Centro de Conciliación Fundafas a fin de que se sirva informar la verificación del cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago, o en su defecto, si es necesario remitir el presente asunto a la Dependencia Judicial Competente en virtud a la apertura del procedimiento liquidatario. Lo anterior, de conformidad con los Arts. 555 y Núm. 4° Art. 564 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82bbb7916d5f6510fb63089b3350d86ca984b73ad23f0bfb24f2fc7dbefebc60**

Documento generado en 26/11/2023 07:44:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>